

Número	Nombre y apellidos
118	Luis Gómez Sánchez.
119	Juan Gómez Yunta.
120	Leoncio González Rodríguez.
121	Luis Gregorio Barahona.
122	Ursino Gregorio Valbuena.
123	Cayetano Guillén Vicente.
124	Fernando Gutiérrez Gorgojo.
125	Pedro Hernández Clemente.
126	Gabriel Herranz Sotoca.
127	Isidro Herrero Ovelleiro.
128	Demetrio Iglesias Moral.
129	Miguel Izquierdo Ballester.
130	Victor Jesús Jiménez Enciso.
131	Maximino Isidro Jiménez Fumero.
132	Antonio Giménez Gavilán.
133	Pedro Miguel Lalaguna Mingarro.
134	Faustino León Esteban.
135	Mariano López Arias.
136	Generoso Mario López Couto.
137	Manuel López Gallego.
138	José María López Guerra.
139	Juan López Jiménez.
140	Rafael López Puebla.
141	Rafael López de Ahumada Suárez.
142	Esteban López Vega.
143	Esteban Lozano Benítez.
144	Federico Lozano Pastor.
145	Jerónimo Carlos Lozano Soriano.
146	José Luján García.
147	José Machado Gallego.
148	Antonio José Machuca Hernández de Santaolalla.
149	Ricardo Maqueda García.
150	Primitivo Marcos Casero.
151	Juan José Marcos Cea.
152	Horacio Marcos Garrido.
153	Juan Mariano Cerda.
154	Luis Martí Bohigas.
155	José Luis Martín Martín.
156	Eulalio Martínez Martínez.
157	Juan Martínez Martínez.
158	José Luis Martínez de Carvajal Ordóñez.
159	Alonso Martínez Rascón.
160	Rafael Martínez Sánchez.
161	Rafael Martínez Valero.
162	Pedro Mateos Calvo.
163	Narciso Maymi Coloreu.
164	Tomás Megías Pujantes.
165	Aurelio Melón Lozano.
166	José Mendiola Díaz.
167	Galo Menéndez González.
168	José Luis Antonio Menéndez Solís.
169	Miguel Miguélez Miguélez.
170	Luis Minguéz Miguel.
171	José Mitjana Berdié.
172	Julio Molinos Linares.
173	Pedro Monés Carrasco.
174	Rafael Montijano Padilla.
175	Antonio José Morales Mendoza.
176	Antonio Morales Molina.
177	Jaime Morell Gilart.
178	Segundo Moreno Fernández.
179	Fernando Moreno Pérez.
180	Gabriel Moya Sanjuan.
181	Juan José Naranjo Moares.
182	Rafael Navarro Sanz.
183	Pedro Ramón Navarro Temprado.
184	José Javier Núñez Núñez.
185	Fernando Nudi Sánchez-Arjona.
186	José Manuel Odriozola Azurmendi.
187	Jesús Ochoa Guzmán.
188	Marcelino Oliver Alva.
189	Eulogio Ordás Rodríguez.
190	Anastasio Ortega Ortega.
191	Julio Ortega Ríos.
192	Aurelio Ortega Ros.
193	Manuel Ortega Rubio (acogido a la Ley de 17-7-47).
194	José Osuna Díaz.
195	Juan Luis Pacios Lizana.
196	Enrique Panera Salguero.
197	Antonio Paramio Paramio.
198	Florencio Pascual Navas.
199	Ramón Pastor Margeli.
200	Pedro Pastrana Merino.
201	Antonio Paz Giménez.
202	Juan José Pereña Sevillano.
203	Manuel Pérez Bergés.
204	Manuel Antonio Pérez Márquez.
205	Estanislao Pérez Martínez.
206	Nicanor Pérez Prieto.
207	Alfredo Peris Boquera.
208	José Pertusa García.
209	Pedro Pilar González.
210	Antonio Pino Luna.
211	Adolfo Piquer Guimerá.

Número	Nombre y apellidos
212	Domingo Polo Polo.
213	Pedro Porta Monserrat.
214	Antonio Pose Bouzas.
215	Antonio Pozuelo López.
216	Manuel Pradas García.
217	Sebastián Prado Mas.
218	Miguel Andrés Puertas Pérez.
219	Pablo Quesada Gallego.
220	Gregorio Quintana Gutierrez.
221	Santiago de Rábago González.
222	Domingo Ramirez Velasco.
223	José Luis Ramos Boned.
224	Facundo Ramos Valentín.
225	José Javier Reig Bellver.
226	Manuel Rendón Velázquez.
227	Francisco Reyes Castillo.
228	José Rico Avila.
229	Carlos del Río Bouzas.
230	José Antonio de Rivas Galván.
231	Manuel de Rivas Grajal.
232	Francisco Roca Masip.
233	Miguel Rodrigo Martín.
234	Rufino Rodríguez Alvarez.
235	Miguel Rodríguez Castillo.
236	Juan Rodríguez Díaz.
237	José Antonio Rodríguez Fernández.
238	Alejandro Rodríguez Martín.
239	Julio Rozas Ruiz.
240	Ramón Rubín Fernández.
241	Pedro Rubio Rubio.
242	Gonzalo Rueda Cuenca.
243	José Joaquín Ruiz Astorza.
244	Marcos de San Pedro Aresté.
245	Francisco Sánchez Cabezuolo.
246	Luciano Sánchez García.
247	Salvador Sánchez García.
248	Ángel Sánchez Herrejón.
249	Andrés Sánchez Pérez.
250	Lorenzo Sánchez Riquelme.
251	Rafael Sánchez de Ibarguen Rodríguez.
252	Siméon Sánchez Sánchez.
253	Inocencio Santos Benito.
254	Alfredo Santos Rollán.
255	Fernando Sanz Navarro.
256	Norberto Selva Arguelo.
257	Enrique Serrano Aroca.
258	José María Serrano Vilar.
259	Santiago Sobejano Sobejano.
260	Ángel Soria García.
261	Francisco Tárraga Arnedo.
262	Manuel Torres Comín.
263	José Urbieta Galé.
264	Primitivo Valdés Martín.
265	Manuel Antonio Vázquez de la Cruz.
266	Juan Luis de la Vega Solís.
267	Manuel Vela Moreno.
268	Orencio Vidal Marco.
269	Benito Vidales Falagán.
270	Antonio Vilchez Carmona.

Excluidos

1. Francisco Jaime Coll. Por presentación de instancia fuera de plazo.
2. Narciso Quijano Lozano. Por presentación de instancia fuera de plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la base citada y lo dispuesto en el número 1.º artículo 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, con el fin de que los que consideren infundada su exclusión puedan interponer recurso de reposición ante esta Dirección General, en un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Director general, José García Gutiérrez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso anunciado para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos de la Zona 3.ª, Azeitúa

En virtud de Decreto de la Presidencia de la Corporación Provincial de 24 de julio pasado, se ha dispuesto que el concurso anunciado para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona 3.ª, Az-

peitia, se haga extensivo a los funcionarios Recaudadores de primera clase del Cuerpo de Arbitrios Provinciales.

Las solicitudes de los Recaudadores de primera clase se presentarán dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las bases reguladoras del concurso y del examen de capacidad se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 62. de fecha 22 de mayo del corriente año.

San Sebastián, 17 de agosto de 1964.—El Presidente, Antonio Epelde.—4.964-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente a la convocatoria de concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Públicas.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 187, correspondiente al 20 de agosto de 1964, publica convocatoria de concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, afecto a la Sección de Vías y Obras Provinciales. Instancias: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este extracto.

Huesca, 20 de agosto de 1964.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—5.006-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para cubrir en propiedad la plaza de Letrado-Jefe de Contratación y Compras.

En el número 101 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 21 del corriente mes de agosto, se publica la convocatoria del reglamentario concurso para cubrir en propiedad la plaza de Letrado-Jefe de Contratación y Compras, incluida en el grupo B), Técnicos; subgrupo a), Técnicos con título superior, y dotada con el sueldo base de 28.000 pesetas y remuneración complementaria de 23.240 pesetas, ambas anuales, y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 22 de agosto de 1964.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—5.062-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convoca la provisión de una plaza de Practicante Sanitario de la Beneficencia Provincial mediante concurso-oposición libre.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 12 de agosto del año en curso se inserta convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Prac-

ticante Sanitario de la Beneficencia Provincial, con sujeción a las bases que en el mismo se contienen.

Dicha plaza está dotada con sueldo anual de 19.000 pesetas, retribución complementaria de 17.100 pesetas, dos pagas extraordinarias, Ayuda Familiar y demás derechos reconocidos a los funcionarios provinciales.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 21 de agosto de 1964.—El Presidente, Arutro Almazán.—5.009-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Médico Jefe del Servicio de Análisis Clínicos de la Beneficencia Provincial

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Zaragoza» número 182, de 13 de agosto de 1964, aparece publicada la convocatoria para la provisión, por concurso restringido de méritos entre los facultativos de las Beneficencias Provinciales, de una plaza de Médico Jefe del Servicio de Análisis Clínicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza, conforme a las normas de la Dirección General de Sanidad, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas y el que le corresponda por la aplicación definitiva de la Ley 108/1963, de 20 de julio, una vez que adquieren firmeza las plantillas de personal de la Corporación, dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de la Base V de la repetida convocatoria.

Zaragoza, 20 de agosto de 1964.—El Presidente.—5.010-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer dos plazas de Ingenieros Industriales

Relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer dos plazas de Ingenieros Industriales.

Don Francisco Gallardo Ayala.
Don José Cabanillas Rojas.
Don José María Oteiza López.
Don José Ballester Cañamar.
Don Alejandro Murga Romero.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados a los efectos determinados en el Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Sevilla, 6 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.981-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de julio de 1964 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Bernardo Escobio Samalea, contra resolución de esta Presidencia del Gobierno de 27 de noviembre de 1962, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra Resolución de la Junta Calificadora de Destinos Civiles de 7 de julio del mismo año, relativa a provisión de destinos vacantes a cubrir por personal de la Agrupación Temporal Militar, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Bernardo Escobio Salamea, Capitán de Complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar, contra resolución de la Presidencia del Gobierno de 27 de noviembre de 1962, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra otra Resolución de la Junta Cali-

ficadora de Destinos Civiles de 7 de julio del mismo año, denegatoria de reclamación deducida respecto a la recaída en resolución del concurso número 30, convocado por dicha Junta en 12 de abril de 1962, para la provisión de determinados destinos por personal de la citada Agrupación, debemos declarar y declaramos que la resolución recurrida es conforme a Derecho y quedará firme y subsistente, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones sin expresa imposición de costas.»

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1964.—P. D., José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 31 de julio de 1964 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmo. Sr.: De Orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera